



Tribunal Electoral Departamental  
LA PAZ



**Elección de Autoridades de los Consejos de  
Administración y Vigilancia  
2023**

# COMUNICADO

El Tribunal Electoral Departamental de La Paz comunica, a los asociados, electores y candidatos que participan en las “Elecciones de Consejeras y Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones La Paz R.L. - COTEL R.L”, que en el marco del respeto y protección de los derechos político-electorales, se encuentra vigente el Reglamento de Administración de Procesos Electorales para la Elección de Autoridades de Cooperativas de Servicios Públicos aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral a través de la Resolución de Sala Plena TSE-RSP No. 515/2016 de 20 de octubre de 2016 , que el Tribunal Constitucional Plurinacional ha emitido la Sentencia Constitucional SCP 0085/2012 de 16 de abril de 2012 y que pueden realizar la consulta sobre su habilitación como electores en la página web institucional del Tribunal Supremo Electoral/Tribunal Electoral Departamental de La Paz, link <https://consultacotel.oep.org.bo>.

Por lo tanto, los asociados, electores y candidatos pueden hacer uso de sus derechos político-electorales en el marco del ordenamiento jurídico.

La Paz, 27 de marzo de 2023